

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

2002-0062

SENADO DE PUERTO RICO  
COMISIONADO DE SECRETARÍA

29 FEB 2022 11:31:22

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, Sr. Ramón González Beiró, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de diez (10) laborables, contados a partir de su notificación.

Así las cosas, desde hace años, el Municipio Autónomo de Arroyo ha sido dueño de un terreno ubicado que, dado su acceso al mar, ha sido utilizado por pescadores y residentes locales para el ejercicio y labor de la pesca, lo cual ha posicionado el área como un importante punto de desarrollo económico para este sector. Dicha ubicación, permite, además, que se puedan desarrollar nuevos negocios o actividades alrededor de la industria de la pesca favoreciendo, no tan solo a los pescadores, sino que permitiría crear todo un ambiente económico alrededor de dicha industria.

Sin embargo, las gestiones hechas por el Municipio de Arroyo para intentar mejorar la zona se han visto interrumpidas. Al interior del solar en referencia, se ubica una estructura inmueble abandonada y deteriorada, cuya titularidad recae sobre el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, y que, a pesar de las gestiones hechas y dinero invertido por el propio Municipio de Arroyo, no se ha podido revitalizar. De hecho, a pesar del deterioro que posee la propiedad, así como los múltiples esfuerzos realizados por el alcalde de Arroyo, Hon. Eric Bachier Román, para obtener la titularidad del inmueble en discusión, el asunto ha quedado inconcluso. Por tanto, ante las gestiones de la administración municipal de Arroyo para obtener la titularidad de la propiedad en cuestión, así como la falta de respuestas por la entidad gubernamental concerniente, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuál es la posición institucional del Departamento de Agricultura de Puerto Rico sobre ceder y otorgar titularidad de lo propiedad de referencia al Municipio de Arroyo?
2. ¿Cuál es la realidad registral de la estructura en cuestión?
3. ¿Existe algún pleito legal sobre la titularidad de dicha estructura o de los terrenos en donde ubica?
4. ¿Qué cantidad en fondos públicos el Departamento de Agricultura aportó para la construcción de la estructura mencionada?
5. ¿Qué mantenimiento, si alguno, se le está dando o se le ha dado a dicha estructura?
6. ¿Qué plan de uso público, si alguno, posee el Departamento de Agricultura que justifique mantener la titularidad de la propiedad de referencia?
7. ¿Cuál es el valor actual de la propiedad?

8. ¿Existe algún impedimento que limite u obstaculice el traspaso de la titularidad de la mencionada estructura al Municipio de Arroyo?
9. ¿A qué acuerdo pudiera llegar el Departamento de Agricultura para traspasar la propiedad en discusión al Municipio de Autonomía de Arroyo?
10. ¿Dicho asunto ha sido objeto de evaluación por parte de la División Legal del Departamento de Agricultura?
11. Si la respuesta a la pregunta anterior es que si, ¿cuál ha sido la recomendación legal a tales efectos?

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, hoy 29 de abril de 2022.

Respetuosamente sometido,



**Hon. Gretchen M. Hau**  
Senadora  
Distrito de Guayama